**ANEXO Nº 03**

**TIPOLOGÍAS DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES[[1]](#footnote-1)**

| **Tipología** | **Definición** |
| --- | --- |
| A0 | Corresponde a aquellos distritos que conforman la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, y algunos distritos de la provincia de Huarochirí que cuentan con centros poblados que forman parte del mismo continuo urbano.  La principal característica de estos distritos es que gran parte de su territorio se encuentra urbanizado o en proceso de urbanización, y desde el punto de vista funcional, es un espacio que comparte redes de servicios, flujos económicos y actividades urbanas. |
| A1 | Corresponde a aquellos distritos que forman parte del ámbito de ciudades que tienen más de 250 mil habitantes. No comprende a distritos que forman parte del A0.  Estas ciudades aún están en proceso de expansión y por su tamaño y magnitud generan un nivel de dependencia suficiente como para diversificar su demanda interna y, por tanto, su base económica, contando también con una diversidad de funciones y una importante concentración de servicios y actividades. |
| A2 | Corresponde a aquellos distritos que forman parte del ámbito de ciudades que tienen más de 20 mil hasta 250 mil habitantes.  Estas ciudades son espacios de alta agregación poblacional y suelen concentrar también una adecuada cantidad de servicios. Con frecuencia constituyen las capitales de departamentos de menor consolidación urbana, o de provincias de relativa importancia, cumpliendo una función administrativa y de centro de intercambio, pues acopian producción cercana y oferta externa (mercados mayores) de bienes y servicios. |
| A3 | Corresponde a aquellos distritos en cuyo ámbito hay al menos un centro poblado con más de 2 mil hasta 20 mil habitantes, y más de la mitad de la población de dichos distritos vive en uno o más centros poblados con más de 2 mil habitantes.  Estos centros poblados, al ser de menor tamaño y contar con una menor cantidad de servicios, no tienen economías muy fuertes ni dinamizadas, lo que genera una menor dependencia hacia ellos de parte de la población.  Tiene dos subtipos: A3.1 y A3.2 |
| Sub tipo A3.1 | Son distritos en cuyo ámbito hay al menos un centro poblado con más de 10 mil hasta 20 mil habitantes, y que además cumple con la condición de que más de la mitad de su población vive en centros poblados con más de 2 mil habitantes. |
| Sub tipo A3.2 | Son distritos en cuyo ámbito hay al menos un centro poblado con más de 2 mil hasta 10 mil habitantes, y que además cumple con la condición de que más de la mitad de su población vive en centros poblados con más de 2 mil habitantes. |
| AB | Corresponde a aquellos distritos en cuyo ámbito hay al menos un centro poblado con más de 2 mil hasta 20 mil habitantes, siempre que la población de este centro poblado no represente la mayoría de los habitantes del distrito  Los distritos de este tipo suelen tener un número importante de centros poblados con poblaciones de hasta 2 mil habitantes pero que por sus condiciones de accesibilidad relativa pueden tener buena oferta de servicios y una economía relativamente dinámica, permitiendo una distribución poblacional menos concentrada en el contexto del ámbito distrital |
| B1 | Corresponde a aquellos distritos en cuyo ámbito hay solo centros poblados de hasta 2 mil habitantes y más del 70% de la población total del distrito se ubica a menos de 15 minutos de su capital distrital.  En los distritos de este tipo suelen existir pocos centros poblados aunque relativamente bien conectados a la capital distrital. |
| B2 | Corresponde a aquellos distritos en cuyo ámbito solo hay centros poblados de hasta 2 mil habitantes y más del 30% y hasta el 70% de la población total del distrito se ubica a menos de 15 minutos de la capital distrital.  En los distritos de este tipo el centro poblado que cumple la función de capital no genera gran influencia ni dependencia económica ni de servicios con los demás centros poblados del distrito, aunque todos se encuentran relativamente bien conectados. |
| B3 | Corresponde a aquellos distritos en cuyo ámbito hay solo centros poblados de hasta 2 mil habitantes y hasta del 30% de la población total se ubica a menos de 15 minutos de su capital distrital.  En los distritos de este tipo los centros poblados que cumplen la función de capital no ejercen mayor influencia ni generan mayor dependencia respecto a los demás centros poblados del distrito y cuentan con bajos niveles de accesibilidad a la capital distrital. En ese sentido, son distritos con poca articulación y cohesión distrital y suelen carecer de servicios básicos. |

1. La tipología de municipalidades distritales corresponde a la establecida en la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT [↑](#footnote-ref-1)